

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE OAXACA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DOTACIÓN DE UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES;

CONVOCA

A las personas Físicas y Morales con presencia en el estado de Oaxaca, así como a las Cámaras de Comercio a través de sus agremiados, que tengan por actividad la fabricación y/o comercialización de uniformes escolares; para participar en el proceso de selección, con el objeto de integrar el Padrón de Proveedores de uniformes escolares del programa "Vamos Juntos a la Escuela" mediante el canje de vales para el ejercicio fiscal 2022.

BASES

1. SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN:

Podrán participar las Personas Físicas y Morales con presencia en el estado de Oaxaca, que envíen por duplicado un escrito en hojas membretadas de su negocio, dirigido a la titular de la Dirección de Dotación de Uniformes y Útiles Escolares de la Secretaría del Bienestar del Estado de Oaxaca; en el cual manifiesten su interés de participar en la presente Convocatoria.

La solicitud deberá ser enviada en el formato F-V9 anexo a la presente convocatoria y se deberá entregar en las oficinas de la Dirección de Uniformes y Útiles Escolares de la Secretaría del Bienestar del Estado de Oaxaca, ubicadas en Calzada San Felipe número 619, San Felipe del Agua, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68020, durante el periodo comprendido del 06 de junio al 15 de junio del presente año 2022; previa cita de recepción.

A la solicitud se deberán anexar por duplicado, en sobres tamaño doble carta, cerrados y membretados con los datos del proveedor (Nombre completo de la empresa, razón social, nombre del propietario o representante legal, domicilio fiscal, R.F.C., teléfono y correo electrónico), la documentación física y digitalizada en formato PDF (en medio de almacenamiento digital – dos memorias USB) con la cual se acrediten los siguientes requisitos:

- Estar debidamente inscrito y activo en el Registro Federal de Contribuyentes.
 - ✓ **Presentar copia de Constancia de situación fiscal con RFC legible, con fecha no mayor a 30 días de emisión anterior a la fecha de la solicitud.**
- Acreditación de su personalidad y domicilio.

PERSONAS FÍSICAS:

- ✓ **Original para cotejo y copia de Identificación oficial vigente (INE, CEDULA PROFESIONAL O PASAPORTE)**

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

- ✓ **Copia del comprobante de domicilio no mayor a dos meses de antigüedad respecto de la fecha de la solicitud (RECIBO DE LUZ, AGUA O TELEFONO FIJO).**
- ✓ ***En caso de ser fabricante, agregar copia del comprobante de domicilio no mayor a dos meses de antigüedad respecto de la fecha de la solicitud (RECIBO DE LUZ, AGUA O TELEFONO FIJO), del taller de maquila.**

PERSONAS MORALES

- ✓ **Copia del instrumento notarial en el que se haga constar la constitución de la empresa.**
 - ✓ **Copia del instrumento notarial que acredite la representación legal de la empresa**
 - ✓ **Original para cotejo y copia de Identificación oficial vigente (INE, CEDULA PROFESIONAL O PASAPORTE) de la persona que se acredite.**
 - ✓ **Copia del comprobante de domicilio no mayor a dos meses de antigüedad respecto de la fecha de la solicitud (RECIBO DE LUZ, AGUA O TELEFONO FIJO).**
 - ✓ ***En caso de ser fabricante, agregar copia del comprobante de domicilio no mayor a dos meses de antigüedad respecto de la fecha de la solicitud (RECIBO DE LUZ, AGUA O TELEFONO FIJO) del taller de maquila.**
- **Acreditar que son Proveedores de la Administración Pública Estatal.**
 - ✓ **Presentar Original para cotejo y Copia de la Constancia vigente de Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.**
 - **Que cuenta con capacidad para obligarse en los términos establecidos, como Proveedor de uniformes escolares mediante el canje de vales para el presente ejercicio fiscal, para lo cual, deberán presentar ante la Dirección de Uniformes y Útiles Escolares de la Secretaría del Bienestar del Estado de Oaxaca, lo siguiente:**
 - ✓ **Currículum en hojas membretadas: Nombre completo (y nombre comercial si es el caso), razón social, nombre del propietario o representante legal, domicilio fiscal y domicilio del taller textil en caso de ser fabricante, R.F.C., teléfonos, correo electrónico, descripción de la actividad y/o giro comercial, señalando su capacidad técnica para surtir uniformes escolares, recursos humanos y materiales con los que cuenta, organigrama y principales clientes.**
 - ✓ **Relación de principales clientes y proveedores en hoja membretada.**
 - ✓ **Listado de precios en su establecimiento para el uniforme básico (playera tipo polo para niño, pantalón, falda y playera tipo polo para niña) impresos y en formato XLS.**

✓ **EN CASO DE SER COMERCIALIZADOR:**

1. Fotos de su establecimiento principal y sus sucursales en caso de tener.
2. Escrito donde manifieste la Capacidad técnica con la que cuenta la empresa o negocio (cuantos uniformes puede surtir)
3. Dos cartas de respaldo de sus proveedores, que manifiesten bajo protesta de decir verdad que tiene la capacidad técnica instalada y los insumos necesarios para producir y entregar al comerciante o vendedor la cantidad de uniformes que le sean solicitados. Dicho documento será firmado por el Gerente General, Administrador Único o propietario de la empresa fabricante.

✓ **EN CASO DE SER FABRICANTE:**

1. Fotos de su establecimiento principal, fotos de sucursales en caso de tener y fotos de su taller o talleres.
2. Relación de maquinaria y equipo.
3. Capacidad técnica con la que cuenta la empresa o negocio (cuantos uniformes puede fabricar y surtir)

- En caso de haber sido proveedor autorizado para el programa "Vamos Juntos a la Escuela" en ejercicios pasados.

✓ **Copia de carta(s) de aceptación.**

2. OBLIGACIONES DE PROVEEDORES.

Los proveedores estarán obligados a respetar la normatividad aplicable al programa y lo establecido en el convenio firmado en caso de ser autorizado como proveedor autorizado.

3. DICTAMEN Y ACUERDO DE PADRÓN DE PROVEEDORES.

El Grupo Técnico de Selección de Proveedores determinará que empresas cumplen con los requisitos solicitados emitiendo un dictamen y el Acuerdo por el que se integra el Padrón de Proveedores Autorizados.

El Dictamen y el Acuerdo emitidos por el Grupo Técnico de Selección de Proveedores se comunicará por escrito a cada empresa y será inapelable.

Para comunicar la Autorización a los Proveedores, la dirección de Dotación de Uniformes y Útiles Escolares emitirá oficios de aceptación que se entregarán a cada uno de los proveedores que conformarán el padrón, acompañado de su distintivo.

4. FIRMA DE CONVENIO

El Convenio se firmará entre la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca a través de la Dirección de Dotación de Uniformes y Útiles Escolares, y el Proveedor, en las oficinas de la Dirección, en las fechas establecidas en el oficio de notificación.

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

TRANSITORIOS

1. Cualquier eventualidad surgida en el transcurso del proceso de conformación del Padrón de Proveedores de uniformes autorizados para el canje de vales para el ejercicio fiscal 2022, no contemplada en la presente convocatoria, será resuelta por el Grupo Técnico de Evaluación dentro de sus atribuciones y de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable al programa.
2. Para solicitar cita para recepción de documentos y/o más información podrán comunicarse al 951-497-5117 o acudir a la Dirección de Dotación de Útiles y Uniformes Escolares.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 06 de Junio del 2022.



LCDA. MIGDALIA CRUZ IBÁÑEZ
DIRECTORA DE DOTACIÓN DE UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES
DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE OAXACA.
PROGRAMA "VAMOS JUNTOS A LA ESCUELA"

www.oaxaca.gob.mx

HOJA MEMBRETADA

**ASUNTO: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE
PROVEEDORES PARA EL CANJE DE VALES**

FECHA

**LCDA. MIGDALIA CRUZ IBÁÑEZ
DIRECTORA DE DOTACIÓN DE UNIFORMES
Y ÚTILES ESCOLARES DE LA SEBIEN,
PROGRAMA “VAMOS JUNTOS A LA ESCUELA”.
P R E S E N T E.**

En relación con el “PROGRAMA VAMOS JUNTOS A LA ESCUELA”, el suscrito C. ----- (*en caso de ser persona moral: personalidad acreditada de la empresa - nombre de la empresa –), le comunico la intención de participar en la convocatoria para formar parte del padrón de proveedores para canje de vales del programa “Vamos Juntos a la Escuela” para el presente año 2022.

Manifiesto que cuento/la empresa cuenta con (#) años de experiencia en la venta (*en su caso: y fabricación) de uniformes, señalando como domicilio el ubicado en (domicilio fiscal, comercial o taller), para lo cual **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que tengo la capacidad requerida para cumplir con los lineamientos del Programa, así mismo declaro, que no he incurrido en ninguna de las incidencias de sanción estipuladas en la normatividad aplicable al referido programa y manifiesto que no tengo ningún adeudo de uniformes escolares a beneficiarios. (*en su caso: Las sucursales se encuentran ubicadas en: - *poner listado)

En el mismo tenor, hago de su conocimiento que puedo/la empresa puede canjear la cantidad de (anotar con número y letra la cantidad de vales) vales para adquisición de uniformes escolares y entregar dichos uniformes a las personas responsables de los beneficiarios, en los plazos establecidos por las instancias pertinentes.

Se asume el compromiso de cumplir y respetar la normatividad aplicable al Programa “Vamos Juntos a la Escuela”, así como entregar de manera inmediata los uniformes a las personas responsables de los beneficiarios que canjeen el vale para adquirir los mismos en mi negocio/la empresa, salvo aquellos casos derivados por falta de tallas, acordando entregarlos en una fecha posterior sin exceder de los 30 días naturales.

Manifiesto que acataré el fallo que el Grupo Técnico de Evaluación emita, de acuerdo con los elementos y evidencias que presento, para tal fin anexo todos los documentos marcados en la convocatoria del Programa para el presente ejercicio.

Agradezco su atención, en espera de ser favorecido con la aceptación en el Padrón de Proveedores para canje de vales del programa “Vamos Juntos a la Escuela” para el presente año 2022.

ATENTAMENTE

(NOMBRE, FIRMA Y SELLO)